

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № <u>1.538./</u>

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE JORGE HERRERA DE LA ROSA, EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFI".

LAJA. 16 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 15 de fecha 04.03.16 de la Directora de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley Sep.
- 5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 6. Y Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017, bajo la modalidad contrata:

Nombre

Jorge Andrés Herrera de la Rosa

R.u.t.

Título

Profesor en Estado en Educación Física, Deportes y

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE.

Recreación

Cargo

docente de aula 34 horas. Gestión

Nº de horas

04 horas, Sep

Nivel de Enseñanza

básica

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM